

Modificación de los Plazos en la Formulación y Aprobación de los CCAA 2019

Cristina Torres os explica **AQUÍ** los **nuevos plazos extraordinarios de formulación y aprobación de las cuentas anuales** introducidas por el Real decreto ley 19/2020 el pasado 26 de mayo.

/ ESTE MES DESTACAMOS

- / Entrevista a Arancha de las Heras · Presidenta de Udimá / Sara Bueno · Área Laboral
- / Medidas para facilitar la moratoria a autónomos y pymes / Cristina Torres · Área Legal
- / IRPF e IS 2019 / Alba Pich · Área Fiscal
- / Implicaciones de la Casilla Fines Sociales / Maite Baratech y Alba Pich · Área Comunicación y Fiscal
- / Publicación / Manual de la Propiedad Inmobiliaria / Carolina Mateo y Valentí Pich

Afortunadamente, parece que hemos dejado atrás los momentos más difíciles de la pandemia. Avanzamos poco a poco en la desescalada y, a punto de cerrar el mes de mayo, os hacemos llegar una nueva **newsletter**, la **143**, hecha en teletrabajo, a tiempo completo o parcial, de nuestros equipos, cosa que nos hace ser conscientes de la situación de excepcionalidad que todavía vivimos.

Precisamente, **el teletrabajo es el gran protagonista de una entrevista que Sara Bueno, del Área Laboral, hace a una experta en el tema, la presidenta de UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid) y directora general del Centro de Estudios Financieros, Arancha de las Heras.** Autora del libro *El teletrabajo en España: un análisis crítico de normas y prácticas*, publicado el 2016, de las Heras explica en la entrevista los errores "de principiante" que se están cometiendo en la implantación deprisa y corriendo de esta forma de trabajar y nos da algunos consejos para una correcta instauración en las empresas. Realmente interesante. La podéis ver clicando **AQUÍ**.



A continuación, una circular de **Cristina Torres**, del Área Legal, en la cual recuerda las **medidas excepcionales aprobadas para facilitar la moratoria, a autónomos y pymes, en el pago de los alquileres de los locales comerciales y de negocios.**

El texto explica los supuestos y requisitos que tienen que reunir arrendadores y arrendatarios para poder disfrutar de este aplazamiento. Además, responde a la duda de qué sucede con el IVA cuando se acuerda una moratoria o condonación del pago del alquiler. La podéis consultar [AQUÍ](#)



Después, **Alba Pich**, del Área Fiscal, da respuesta a algunas dudas y explica las novedades de la **declaración del 2019 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre sociedades (IS)**, una información que podéis leer [AQUÍ](#). La circular recuerda así mismo, los plazos de presentación de estos impuestos. La información se completa con unos apuntes sobre las **implicaciones de marcar la casilla de finalidades sociales** en las declaraciones de IRPF y IS, hecha junto a **Maite Baratech**, del Área de Comunicación. Se pueden consultar [AQUÍ](#)

Para acabar, os invitamos a leer el **manual *Fiscalidad de la propiedad inmobiliaria***, que hemos preparado para la **Cámara de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona**. La obra, a la cual podéis acceder clicando [AQUÍ](#) quiere ser una aproximación práctica y directa de la fiscalidad, en España, de las actividades relacionadas con la adquisición, tenencia, alquiler, cesión o uso como garantía de un bien inmueble, a fin y efecto que se puedan desarrollar de una manera segura y eficiente. Sobre este manual podéis, además, leer [AQUÍ](#) la presentación que hace la Cámara de la Propiedad y ver el **VIDEO** que ha preparado **Carolina Mateo**, una de las autoras del manual, junto con **Jaume Menéndez y Valentín Pich**.

Ángel Oro • angel.oro@pich.bnfix.com
Socio · Responsable Área Fiscal

/ ENTREVISTA

Arancha de las Heras · “Lo que estamos haciendo ahora no es realmente teletrabajo, es un trabajo en remoto”



Arancha de las Heras es experta en teletrabajo. Presidenta de UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid) y directora general del Centro de Estudios Financieros, en 2016 publicó *El teletrabajo en España: un análisis crítico de normas y prácticas*. Sara Bueno, del Área Laboral, la entrevista en este vídeo, donde empieza diciendo que “lo que estamos haciendo no es teletrabajo, es trabajo en remoto o improvisado en el domicilio” porque, en general, las empresas no estaban preparadas para el teletrabajo y porque éste tiene que ser fruto de un acuerdo entre compañía y trabajador. A continuación, la experta explica los errores “de principiante” que se están cometiendo en la implantación de prisa y corriendo de esta forma de trabajar y da algunos consejos para una correcta instauración, para que el trabajador no se sienta solo y para evitar trabajar más horas que cuando se hace de forma presencial.

Pueden ver la entrevista haciendo clic [AQUÍ](#)

Jordi Altafaja · Jordi.altafaja@pich.bnfix.com
Socio · Responsable área laboral

/ SERVICIO DESTACADO DEL MES

Gestión “llaves en mano”: a medida de cada empresa

Cada vez más empresas apuestan por la externalización total o parcial de los servicios de gestión que no forman parte de su “core business”; ahorran costes y dejan en manos de profesionales una gestión cada vez más compleja.

Cada compañía decide qué contrata:

- ✓ Contabilidad
- ✓ Gestión Laboral y/o de Seguridad Social
- ✓ Obligaciones Fiscales
- ✓ Obligaciones Mercantiles
- ✓ Firmas Digitales y/o Notificaciones

En BNFIX Pich estudiamos cada caso y proponemos el “outsourcing” más adecuado de acuerdo con nuestro catálogo de servicios.

Joaquim Coma • jcoma@pich.bnfix.com
Socio · Responsable área fiscal

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artísó, el diseño de Sílvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

- C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 - Barcelona
- Tel: 93 301 20 22
- assessors@pich.bnfix.com
- www.pich.bnfix.com
- [Linked in](#)
- [twitter](#)
- [youtube](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA